

INDICACIÓN

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHIBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADOES

ARTICULO PRIMERO:

Intercálese en el inciso cuarto letra a) del artículo 46°, entre la palabra "administrador" y el punto aparte, la siguiente oración: "sea la situación de que las conductas que infrinjan la presente normativa hayan sido cometidas directamente por estos administradores, o sea que estas conductas hayan sido cometidas por personas jurídicas en las que los administradores hayan tenido una participación superior al 10% de esta pesona jurídica."